



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 31 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Csj
Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.07.2023 08:02:10 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001218-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

Informe N° 0349-2023-RRHH-UAF-GAD-CSJCA-PJ, del 26 de julio de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante informe del Visto, la Coordinadora de Recursos Humanos de esta Corte Superior de Justicia, señala que de la revisión del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA, se advierte que el servidor judicial Julio Sánchez Aquino¹, cumplirá 70 años de edad el 27 de julio de 2023; por lo que, solicita se emita la resolución administrativa correspondiente al cese por límite de edad.

SEGUNDA: El literal f) del artículo 16° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, prescribe como una de las causas de extinción del contrato de trabajo: "*La jubilación*"; asimismo, el artículo 21° *-in fine-* del mismo cuerpo normativo, establece: "*(...) La jubilación es obligatoria y automática en caso que el trabajador cumpla con los setenta años de edad, salvo pacto en contrario (...)*".

TERCERA: En ese orden de ideas, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial y quien dirige la política institucional dentro de su jurisdicción, le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia, asumiendo una competencia administrativa y de gestión, con la finalidad de garantizar la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

¹ Nombrado por mandato judicial bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, en el cargo de Auxiliar Judicial (plaza N° 061205), del área de Notificaciones de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

CUARTA: Por tanto, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad indicada precedentemente, teniendo en cuenta que el servidor judicial Julio Sánchez Aquino, el 27 de julio del presente año, cumplirá 70 años de edad; disponiéndose a partir de la fecha indicada, su cese definitivo por límite de edad, en el cargo de Auxiliar Judicial (plaza N° 061205), del Área de Notificaciones de esta Corte Superior de Justicia.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero: DISPONER EL CESE DEFINITIVO POR LÍMITE DE EDAD (70 años), a partir del 27 de julio de 2023, del servidor judicial JULIO SÁNCHEZ AQUINO, nombrado bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728, actualmente en el cargo de Auxiliar Judicial (plaza N° 061205), del Área de Notificaciones de esta Corte Superior de Justicia, dándole las gracias por los servicios prestados a esta Corte.

Artículo Segundo: DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos de esta Corte, proceda a efectuar la liquidación de Beneficios Sociales (Compensación por Tiempo de Servicios, Compensación Vacacional, Vacaciones Truncas y Asignación Excepcional) que corresponda al referido servidor judicial.

Artículo Tercero: COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, a la ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, a la Coordinación de Recursos Humanos, al interesado, a la Oficina de Imagen Institucional y al Diario Judicial para su publicación y fines pertinentes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HOJANA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lpa

